

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

COMUNICADO N°02

PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA DEL PERSONAL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD, DE SUS ORGANISMOS PÚBLICOS Y DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD DE LOS GOBIERNOS

Se comunica a los postulantes lo siguiente:

A través del Oficio Múltiple N° D000002-2025-CCCGOYCLC-MINSA, de fecha 02 de Junio 2025, se establecieron precisiones sobre las disposiciones normativas referidas al CGO y CLC, donde se señala:

- **Aplicativo para el Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera**

En concordancia con la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2025-SA, la postulación al proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera se realiza **únicamente a través del "Aplicativo para el Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera"**; asimismo, las comisiones de cada unidad ejecutora podrán acceder a dicha plataforma para realizar la evaluación de los postulantes del presente proceso. Por lo que, deben tener en cuenta que el Titular de la Unidad Ejecutora, el Director de la Oficina de Presupuesto y el Director de la Oficina de Recursos Humanos, o quienes hagan sus veces, son responsables de la adecuada aplicación e implementación del Reglamento

- **Sobre la acreditación para el Cambio de Grupo Ocupacional o Línea de Carrera**

Para acceder al cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera, el postulante también puede acreditar por extensión a los requisitos establecidos en el numeral 7.1 del Reglamento, el grado de Bachiller, para las modalidades previstas en los literales b) y c) del sub numeral 6.1.3 y el literal b) del sub numeral 6.1.4 del numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento.

En ese sentido, la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Hospital Santa Rosa, a través del Acta N° 03 resuelve **DEJAR SIN EFECTO** los resultados publicados el día de ayer, Lunes 02 de Junio del 2025, respecto a los **RESULTADOS DE APTOS Y NO APTOS** del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera.

Agradecemos su comprensión.

Lima, 03 de junio de 2025

Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Hospital Santa Rosa (R.D N°214-2025-DG-HSR-MINSA)